

# **PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ GREMIAL DE EMPRESAS BANCARIAS Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES**

**PERIODO 2016 – 2018**

Para las entidades Bancarias:

- Institucionalizar la unificación de información de empresas no apto al crédito en el trimestre e informar al comité, a fin de que a través de la Cámara se pueda distribuir a sus integrantes.
- En coordinación con el comité de entidades financieras no bancarias coordinar con las autoridades tanto municipales como policiales el reforzamiento de la seguridad de los usuarios del sistema financiero.
- Crear un repositorio de información de colaboradores de las entidades financieras que trabajan y/o dejaron de trabajar con su respectiva calificación.
- Crear oportunidades de bancarización en La Libertad a través de organizaciones públicas y privadas con presencia en las zonas de operación de las mismas.

Para las AFPs

- Coordinar con la incubadora de empresas de las Universidades de la región, la difusión de los beneficios del Sistema Privado de Pensiones.
- Reconocer en el ámbito de La Libertad las oportunidades de desarrollo y formalización de los trabajadores de los sectores de Pequeña y Micro empresa el conocimiento y aporte del Sistema Privado de Pensiones.
- Difundir entre los asociados el uso del portal AFP net diseñado por la asociación de AFP

Otras Varias Comité conjunto

- Mantener informado al Comité directivo acerca de la situación financiera de la Libertad en coordinación con el BCR
- Informar al comité Directivo los alcances del Sistema Privado de Pensiones

- Asesorar a la presidencia y al comité ejecutivo sobre temas de la especialidad del comité.
- Articular a las empresas asociadas para promover negocios, defender sus derechos y aprovechar los servicios de la Cámara a fin de generar beneficios tangibles.